

# Feminismos indignados ante la justicia: la conversación digital en el caso de 'La Manada'

*Feminisms outraged at justice: the online conversation on 'La Manada' case*

**Julen Orbegozo Terradillos**

(U. del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea) [[julen.orbegozo@ehu.es](mailto:julen.orbegozo@ehu.es)]

**Jordi Morales i Grass**

(U. del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea) [[jordi.morales@ehu.es](mailto:jordi.morales@ehu.es)]

**Ainara Larrondo Ureta**

(U. del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea) [[ainara.larrondo@ehu.es](mailto:ainara.larrondo@ehu.es)]

DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/IC.2019.i01.07v>

E-ISSN: 2173-1071

IC – Revista Científica de Información y Comunicación  
2019, 16, pp. 211 – 247

## Resumen

Este artículo examina la conversación en Twitter surgida a raíz de la sentencia de “La Manada”, poniendo en relación un poder público, el judicial, con uno de los movimientos sociales más activos, el feminismo. Con este fin, se aplica una metodología de estudio de caso sustentada en una aproximación empírica de Análisis de Redes Sociales útiles para distinguir entre una indignación espontánea y otra estratégica, infiriendo que los feminismos tienen aún muchas alianzas que explorar.

## Abstract

*This paper examines the online conversation on Twitter resulting from the court ruling in the 'La Manada' case, linking the judiciary to feminism, currently one of the most active social movements. To this end, a case study methodological based on an empirical approach to social network analysis was employed. Both of them are useful for distinguishing between spontaneous and strategic indignation and, therefore, for inferring that feminisms still have many alliances to explore.*

Recibido: 24/06/2019

Aceptado: 12/09/2019

## Palabras clave

Feminismo, movimientos sociales, ciberactivismo, Twitter, datos masivos, justicia.

## Keywords

*Feminism, social movements, cyberactivism, Twitter, big data, justice.*

## Sumario

1. Introducción
  - 1.1 Justicia y feminismo
  - 1.2 Twitter y ciberactivismo
  - 1.3 Contexto del caso de estudio
2. Marco metodológico
  - 2.1 Objetivo e hipótesis
  - 2.2 Procedimiento analítico
3. Resultados
  - 3.1 Aproximación general a la red
  - 3.2 Descripción de las comunidades
4. Conclusiones y discusión
5. Bibliografía

## Summary

1. Introduction
  - 1.1 Justice and feminism
  - 1.2 Twitter and cyberactivism
  - 1.3 Context of the case study
2. Methodological framework
  - 2.1 Objective and assumptions
  - 2.2 Analytical procedure
3. Results
  - 3.1 General approach to the network
  - 3.2 Description of the communities
4. Discussion and conclusions
5. Bibliography

## 1. Introducción

Los estados de opinión en torno a los poderes públicos que interactúan en el espacio público han sido analizados y abordados a través de distintas disciplinas en los últimos años. En esta línea, esta investigación analiza la conversación digital generada en Twitter en torno al caso de “La Manada”. La selección de esta red social para el estudio tiene en cuenta su condición demostrada como escenario de acción social capaz de contribuir a la construcción de marcos explicativos y generadores de la realidad que nos rodea (Criado, 2012; Baggiolini y Castro, 2016; Martínez, 2017).

El interés del caso seleccionado para el estudio deriva de su utilidad para poner en relación uno de los poderes públicos más importantes, la Administración de Justicia, con la red social Twitter, a la que diversas investigaciones catalogan también como una de las plataformas sociales con mayor influencia política demostrada (Gutiérrez-Rubí, 2016). Este estudio se inserta, además, en un contexto social caracterizado por la consolidación de nuevas esferas de discusión multidisciplinares y multiculturales (Perelló, 2018), encarnadas en las redes sociales digitales. Éstas han contribuido a la fiscalización, monitorización e intervención en la vida pública y política de la ciudadanía (Gutiérrez-Rubí, 2018). Cabría tener en cuenta, asimismo, que la investigación se ha desarrollado en un momento en el que el sistema judicial español experimenta una particular exposición pública.

Esta investigación busca así ofrecer una visión original y útil para poner el foco en una nueva forma ineludible de escrutinio social al que se prestan los poderes que participan en el espacio público. En ese sentido, Twitter es, a día de hoy, un escenario de acción social claro donde, sin necesidad de planificaciones estratégicas previas, la gente interactúa libremente, creando identidades y tejiendo comunidades. Precisamente, esta investigación focaliza su interés en la conversación digital en Twitter porque en ésta priman la espontaneidad y la inmediatez, lo que fomenta un intercambio fluido de la conversación y debate político (Campos-Domínguez, 2017).

Con el objetivo de explicar cómo caracteriza el feminismo el poder judicial en el contexto del caso analizado (sentencia judicial del caso “La Manada”) y qué tipos de conversación genera en torno al referido suceso, la investigación empírica se sustenta en una metodología inductiva y exploratoria

propia y novedosa que combina el Análisis Semántico y el Análisis de Redes Sociales aplicadas a datos descargados directamente de Twitter. El análisis combina así más de tres millones de interacciones en esta red social.

### 1.1 Justicia y feminismo

Las ideas de libertad y justicia han servido de motor del movimiento feminista desde su nacimiento. Son estos ideales, precisamente, los que abonan también el sustrato del derecho. Con todo, lejos de contribuir a su defensa y fortalecimiento, la conflictividad inherente que vive el derecho puede también conseguir una total anulación de estos presupuestos (Costa, 2014).

Desde las Ciencias Sociales se afirma que el acceso a la justicia es particularmente difícil para las mujeres, tanto en lo que se refiere a su ejercicio, como a las consecuencias que se derivan de su aplicación para los sujetos del derecho. Esta afirmación viene reforzada, por ejemplo, por estudios y documentos elaborados en torno al acceso a la justicia de la población mundial, como el publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2012, “Principios y directrices de las Naciones Unidas sobre el acceso a la asistencia jurídica en los sistemas de justicia penal”. Dicho documento reconoce la dificultad de las mujeres en el acceso a la asistencia jurídica e insta a incluir la perspectiva de género en sus sistemas judiciales. Diversas aportaciones para una jurisprudencia de corte feminista han abogado por una epistemología y “método jurídico-feminista” que incluya el punto de vista de las mujeres en aspectos decisivos del Derecho, tales como los valores legales, el concepto de justicia o la lógica jurídica (Smart, 2000; Motta y Sáez, 2008; Duhacek, 2014). *Lato sensu*, estas corrientes abogan también por impulsar transformaciones en el ámbito jurídico a partir de pequeños cambios sociales. De hecho, el sistema judicial que regula los derechos individuales y colectivos de una sociedad es uno de los principales objetivos de las reivindicaciones feministas. No en vano, como define Valcárcel (2016), el feminismo es “aquella tradición política de la modernidad, igualitaria y democrática, que mantiene que ningún individuo de la especie humana debe ser excluido de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo”.

Según las investigaciones del feminismo jurídico referidas, las circunstancias que interactúan para dificultar el acceso de las mujeres a la

justicia responden a las limitaciones del objeto del derecho mismo, como consecuencia del sesgo androcéntrico, aunque habría otros condicionantes, como el clasismo, el racismo o el heterocentrismo (Costa, 2014). En palabras de la investigadora Malena Costa (2014), las producciones del área jurídica feminista se formulan desde la convicción de que el discurso del derecho tiende a ignorar a las mujeres, sus experiencias, intereses y contribuciones. Según continúa esta autora, el sesgo androcéntrico no solo alcanza a las teorías, sino que también se deja sentir o habita en las instituciones que aplican y confieren de legitimidad al conocimiento jurídico.

### 1.2 Twitter y ciberactivismo

La aparición y consolidación de Internet a finales del siglo XX y a principios del XXI otorgó a los movimientos feministas de una nueva herramienta paralela y autónoma ante la omnipotencia de los medios de comunicación tradicionales, poniendo las bases del ciberfeminismo (Pozner, 2003; Kelly, 2005). El auge de las redes sociales (Twitter, Facebook, Youtube, etc.) propicia, a posteriori, una etapa donde los movimientos sociales obtienen una herramienta decisiva como el ciberactivismo para mejorar su visibilidad mediada y articular o desarrollar sus luchas (Thompson, 2005; Earl y Kimport, 2011; Bruns et al., 2015). Este nuevo contexto fue determinante en lo que varias autoras denominan la irrupción actual de la “cuarta oleada” feminista (Locke, Lawthorn y Lyons, 2018).

En ese sentido, actualmente los movimientos sociales tienen herramientas para interpelar continuamente y públicamente a los poderes públicos que gobiernan un Estado, afrontando estos una forma de escrutinio social renovado. En ese sentido, Twitter ha sido especialmente distinguido como un espacio virtual con una dimensión tecnológica-dialógica y social especialmente útil para interrelacionar y agrupar dialógicamente a actores diversos (personas, grupos u organizaciones) que, funcionando a la manera de nodos o puntos de contacto, comparten intereses y pueden construir de manera colectiva determinados sentidos y luchas (Baggiolini y Castro, 2016).

Para Arroyas, Martínez y Berná (2018), Twitter presenta características comunicativas específicas -inmediatez, impacto mediático, movilización,

simplificación del mensaje- que promueven interacciones e identificaciones colectivas con un importante componente emotivo, hasta tal punto que, según estos mismos autores, Twitter favorece el desarrollo de marcos de referencia ideológicos con eficacia movilizadora. Esta idea viene a reforzar la ya clásica reflexión de Fleischman (2004) de principios de siglo, según la cual el activismo sustentado en la interactividad mediática no sustituía otras formas de participación política tradicionales, sino que las reforzaba. En contraste, Hermida y Hernández-Santaolalla (2016) aportan visiones más críticas cuando apuntan que, pese a que las plataformas online sirven como altavoz y amplifican los mensajes de activistas, tienen evidentes limitaciones y no dejan de estar a merced del propio sistema que pretende cuestionarse.

Volviendo al contexto actual, Twitter es, además, un medio de comunicación que permite prescindir de intermediarios o *gatekeepers* tradicionales, generalmente masculinizados en sus direcciones y puestos de responsabilidad (Criado, 2012). Este factor se une al hecho de que existen clases medias digitalizadas con mayor nivel educativo, representadas por mujeres que han engrosado un movimiento feminista que ha sabido combinar trazos intergeneracionales con nuevas formas de participación de manera sugerente (Simón, 2018).

En ese sentido, se entiende que la incorporación de las redes digitales haya alterado sustancialmente las formas de comunicación y organización en el seno de los movimientos sociales (Martínez, 2017). A este respecto, Baggiolini y Castro (2016) destacan el valor de la red social Twitter por encima de otras como Facebook, por su capacidad para poner en valor las principales estrategias de la comunicación digital (convergencia, relato transmedia, viralización y gestión de contenidos). Para estos mismos autores, una evidencia indiscutible del valor social y discursivo de Twitter sería la proliferación acontecida en los últimos años de fenómenos sociales como la primavera árabe, el 15M español (Martínez, 2017) y otros vinculados directamente a interacciones discursivas a través de hashtags relacionados, en muchos casos, con el movimiento feminista en diversos países del mundo, como #Occupywallstreet, #BlackLivesMatter, #yosoy132 o #NiunaMenos (Argentina) (Laudano, 2017).

Importantes campañas feministas en Twitter partiendo del empleo de hashtags han sido analizadas recientemente por numerosos autores como

Jinsook (2017), Turley y Fisher (2018). En ese sentido, la comunidad científica se interroga actualmente sobre la verdadera eficacia de esta herramienta de comunicación vinculada con la tecnología. Existen perspectivas optimistas como la de Arroyas-Langa et al. (2018) que confirman la capacidad de Twitter para expandir mensajes, abrir debates y crear comunidad de afinidad política. Entre las voces menos optimistas, existen visiones críticas que aluden a su escasa utilidad para promover colectividades fuertes y profundas (Zafra, 2010; Rendueles, 2013; Fotopoulou, 2014; Shulevitz y Traister, 2014; Caro-Castaño, 2015), por su alto componente de individualidad.

En España concretamente, Twitter es hoy un claro espacio de acción social que ha representado una de las principales arenas donde reflejar el malestar y la indignación feminista respecto al poder judicial, caso que evidencian los hashtags vinculados a la sentencia de “La Manada”. Ello justifica el interés de este estudio por conocer la conversación de diversos grupos e individualidades en Twitter en relación a este caso, visualizando alianzas y aportando datos contrastables que permitan apuntar nuevas caracterizaciones para el feminismo en un contexto social crecientemente tecnologizado.

En este contexto investigador, el artículo que se presenta se enmarca en la corriente de estudios feministas que intentan aportar luz sobre el nuevo paradigma social, conformado al calor de elementos tan determinantes en la actualidad como los nuevos movimientos sociales, la irrupción de internet en todas las esferas de nuestras vidas o la creciente participación de las mujeres en el espacio público. En ese sentido, este trabajo pone el foco sobre esos tres elementos y utiliza una de las plataformas con mayor tendencia entre las redes sociales a emplazar debates de mayor carácter político. De hecho, tal y como reconoce Perelló (2018), Twitter ha pasado de ser un espacio donde se trataban temas triviales, a convertirse rápidamente en un foro para debatir sobre noticias, con una orientación muy particular hacia el activismo.

Específicamente, este trabajo centra su interés en los hashtags #EstaEsNuestraManada, #EsUnaGuerra, #JusticiaPatriarcal, #LaManada, #NoEsAbusoesViolación, #NoEsNo y #YoSíTeCreo. A partir de estos, el estudio ha buscado profundizar en los elementos de la conversación digital referente al ámbito judicial mediante técnicas de Análisis de Redes Sociales y de Análisis Semántico, según se detalla en el siguiente apartado.

### 1.3 Contexto del caso

Las perspectivas jurídico-feministas aludidas en la introducción quedaron simbolizadas con fuerza en España como consecuencia de la sentencia emitida por parte de la Audiencia Provincial de Navarra el 26 de abril de 2018, en relación a la agresión sexual de cinco sevillanos a una mujer durante las fiestas de Pamplona (San Fermín) de 2016. Dicha sentencia judicial juzgó la agresión como “abuso sexual” y encontró una considerable oposición de la opinión pública representada por diversos sectores sociales, judiciales y políticos, quienes caracterizaban el ataque como “violación”. La sentencia condenaba a los jóvenes a nueve años de prisión y les absolvía de otros delitos vinculados a grabaciones con dispositivos móviles y robo con intimidación.

La explosión de indignación social, política y de las mujeres generada por la sentencia de este caso debe ser entendida en un contexto de creciente eferescencia feminista, el cual encuentra sus antecedentes en las movilizaciones con motivo del 8 de marzo de 2018 y la primera huelga feminista desde la etapa de la Transición. Varias y diversas voces catalogaron de exitoso todo el proceso de preparación y ejecución de la huelga, llegando a ubicar a España en el “epicentro del tsunami” (Simon, 2018), con un feminismo que recoge la movilización y reflexión en torno a movimientos más globales como #MeToo y con capacidad para construir un movimiento más activo y movilizado que en otros países. Según Martínez-Bascuñán (2018), académica y directora de opinión del diario El País, se trata de “una nueva fuerza transformadora que podría representar la cuarta ola feminista”.

Con todo, estas movilizaciones presentaban lazos conceptuales y culturales con la *Spanish Revolution* simbolizada por el movimiento de indignación del 15M en el año 2011. Asimismo, la irritación feminista evidenciada por el caso de “La Manada” estuvo alimentada por otros factores, como la indignación social continuada ante los incesantes casos de violencia de género en España.

A este respecto, aunque comparte características y vínculos con los movimientos feministas de otros contextos geográficos, el feminismo en España ha evidenciado tradicionalmente una génesis y un devenir particular. De hecho, el movimiento feminista en España, entendido como un movimiento organizado, resulta bastante tardío y data de la época posfranquista o de Transición democrática (1976-1979). Aunque se trató de una etapa breve,



resultó muy intensa y se caracterizó por importantes acciones en la calle, de carácter colorista y expresivo (manifestaciones multitudinarias, huelgas, encierros y sentadas, etc.) que le confirieron un carácter muy particular (Larumbe, 2002), además de una visibilización social y mediática.

Hoy, los feminismos en España cuentan con nuevos canales para trasladar su mensaje y concienciar de las desigualdades de género desde perspectivas muy diferentes, como la que introduce este artículo, vinculada al ámbito jurídico y social. A este respecto, resulta indudable el valor de Internet y de las redes sociales para configurar una red y unas relaciones sociales que contribuyan a que los feminismos organicen convocatorias de gran afluencia y con un amplio apoyo social, ya que tal y como teoriza Candón-Mena (2011) en torno a las expectativas para actuar en acciones de protesta, la percepción de que la protesta será masiva hace masiva la protesta.

## 2. Marco metodológico

**Esta investigación** se desarrolla a partir de una aproximación inductiva derivada del tipo de técnica de exploración de datos empleada en la fase de estudio empírico. Esta técnica se centra en dar cuenta de las interacciones estratégicas que se establecen en el seno del feminismo en relación a este caso y en el ámbito específico de Twitter. Las características de cada comunidad participante en la conversación y su descripción se han inferido a partir de dichas interacciones, y no de categorías preestablecidas (como las utilizadas tradicionalmente en técnicas como la encuesta). Es, pues, la interacción el núcleo analítico básico, y no el individuo.

Cabe destacar que las interacciones sociales han constituido históricamente un objeto teórico central en las ciencias sociales (Simmel, 1908; Mead, 1934; Homans, 1958; White, 199 y 2008), aunque han permanecido ampliamente infrutilizadas a nivel empírico. Por citar un ejemplo ilustrativo, es más eficiente preguntarle a alguien por su opinión, que estudiar sus relaciones en clave política. Los planteamientos estadísticos tradicionales implican, por tanto, un grado elevado de reduccionismo y de pérdida de oportunidades para poder transitar en explicaciones de corte macro (Estados, grandes grupos sociales, minorías transnacionales, etc.) y

micro (comunidades, individuos, parejas, etc.). En palabras de Latour (2010), cuando se hace trabajo de campo se tiende a poner el foco en el individuo lo menos posible para pasar tan rápido como se pueda a los datos agregados que ya no van a ser desagregables.

En vista del interés por evitar, en la medida de lo posible, desarrollos empíricos reduccionistas y con la intención de capturar la diversidad y riqueza de fenómenos sociales tan dinámicos como los feminismos, esta investigación ofrece un abordaje metodológico que representa, en sí mismo, una propuesta de método propia o *ex profeso* en el ámbito del Análisis de Redes Sociales. Su originalidad reside concretamente en la utilización de técnicas de análisis aplicadas al paradigma de los datos masivos (Big Data), las cuales permiten abrir la “caja negra” de las interacciones, posibilitando su tránsito de objeto teórico a objeto empírico.

## 2.1 Objetivo e hipótesis

Partiendo de la base teórico-metodológica descrita, esta investigación persigue como objetivo principal la comprensión de diversos flujos comunicativos en Twitter producidos al calor de la sentencia judicial del caso de “La Manada”. De hecho, se considera que la descripción de conversaciones digitales construidas al calor de eventos relevantes en la sociedad ayuda a comprender mejor el contexto social en el que estos suceden o la propia realidad en sí misma. En este caso, el objetivo principal es comprender cómo se comportan los feminismos en una red social como Twitter, qué interacciones activa, los tipos de contenido que comparte o las relaciones que emergen de las interacciones. Todo ello, mientras se “dialoga” digitalmente en torno a uno de los sucesos que más visibiliza en la opinión pública a uno de los tres poderes públicos: el judicial. El estudio ha buscado también conocer qué comunidades emergen de la conversación digital, qué ámbito temporal y liderazgos definen a estas comunidades y qué relatos o microrrelatos teje cada comunidad.

Partimos, además, de la premisa de que los poderes públicos deben afrontar actualmente un nuevo escrutinio social, encarnado en la influencia que ejercen las redes sociales en la opinión pública. Tradicionalmente, los medios han jugado un papel necesario en la conformación de la opinión

pública y esa es una de las razones para haber sido considerados “el cuarto poder” (Marqués, 2017). Cabe interrogarse, pues, si la influencia que ejercen los movimientos sociales en la opinión pública a través de las redes sociales puede contribuir a que éstas se erijan como un quinto poder. Diversas voces aseguran que estamos asistiendo, así, al nacimiento de un nuevo poder, el de las redes sociales (Zapata, 2018) en el nuevo paradigma de la comunicación, profusamente analizado por Castells (2009).

Según la hipótesis principal de esta investigación, en este tipo de sucesos de gran cobertura mediática y movilización social, Twitter sirve como plataforma para albergar en su seno interacciones dialógicas. Estas pueden ser, por un lado, de carácter espontáneo, fugaz y aislado, y por otro, interacciones más ideológicas y reflexiones más organizadas endosadas en el seno de colectivos estructurados. En ese sentido, confluirían relatos sobre el poder judicial contruidos desde perspectivas más personales y emocionales, conjugándose con interacciones más reflexivas y enriqueciendo visiones más estratégicas a largo plazo que podría buscar el conjunto del feminismo más organizado. De confirmarse este aspecto, los poderes públicos se prestarían, en el nuevo paradigma de la comunicación, a un escrutinio popular que conjuga movimientos más organizados con perspectivas más banales que influirían considerablemente en la opinión que la sociedad tiene de los mismos.

## 2.2. Procedimiento analítico

Los resultados que ofrece este trabajo forman parte de un proyecto de investigación más amplio sobre la aportación de las redes sociales al nuevo paradigma de la comunicación social y política. Dicho proyecto ha llevado a cabo un proceso de monitorización ininterrumpida de diversos eventos relacionados con los feminismos y su conversación digital en Twitter, mediante la herramienta *Twitter Capture and Analysis Toolset*, desarrollada por *Digital Methods Initiative* (DMI-TCAT) de la Universidad de Amsterdam (Borra y Rieder, 2014).

En relación a este evento concreto se descargaron 3.317.888 tuits, capturados en dos periodos diferenciados, coincidentes con dos momentos determinantes en el relato judicial, encarnados en dos noticias diferenciadas:

noticia 1<sup>1</sup> (entre el 26 de abril y el 17 de mayo) y noticia 2<sup>2</sup> (entre el 21 de junio y el 13 de julio). Los datos que sirven para este análisis son los capturados, pues, en dos periodos de igual duración y similar nivel de actividad<sup>3</sup>, y que representan dos momentos determinantes jurídicamente y mediáticamente en este caso.

Para la captura de datos se realizó una monitorización de palabras clave (“abuso sexual”, “código penal”, “la justicia”, “San Fermín”, “violación” y “violar”) y también de *hashtags* (#EstaEsNuestraManada, #EsUnaGuerra, #JusticiaPatriarcal, #LaManada, #NoEsAbusoEsViolacion, #NoEsNo y #YoSiTeCreo). Al ser muchos de estos términos genéricos y ambivalentes (un tuit sobre el “código penal” no tiene por qué tratar, por ejemplo, sobre el juicio a los cinco hombres), se utilizaron métodos de tratamiento de dato para el filtraje.

Del total de datos, se consideraron de interés para esta investigación aquellos que contenían algún tipo de referencia a la justicia. De esta forma, para la conformación de la muestra final se tuvieron en cuenta 247.019 tuits publicados por 123.427 usuarios diferentes. Estos datos fueron analizados mediante una estrategia de Análisis de Redes Sociales y posteriormente cruzados con la matriz original que contiene los tuits capturados. Se detalla a continuación esta estrategia metodológica y las técnicas específicas que se aplicaron.

En primer lugar, se sintetizó un grafo de red mediante DMI-TCAT, en el que cada actor o nodo representó un participante de la conversación, y cada conexión o arista una interacción de tipo mención en Twitter: un retuit, una respuesta directa o una interpelación dentro de un tuit regular.

En segundo lugar, se introdujo la red exportada al software Gephi (Bastian et al., 2009) y se interpretó como una red dirigida (las aristas tienen un origen y un fin) y ponderada (las aristas pueden representar una sola interacción o varias de ellas).

- 
- 1 El 26 de abril la Audiencia de Navarra publica la sentencia.
  - 2 El 21 de junio La Audiencia de Navarra anuncia libertad provisional para los cinco miembros de ‘la manada’ bajo fianza de 6.000 euros.
  - 3 El equipo investigador decide trabajar con los datos obtenidos durante tres semanas porque el nivel de actividad tiende a desaparecer durante los últimos días de captura.

En tercer lugar, se calculó la media de conexiones por usuario en la red (grado medio ponderado) y la porción de conexiones establecidas respecto a las conexiones posibles (densidad de la red), para poder determinar algunas características estructurales de la conversación, como la cohesión entre sus actores.

En cuarto lugar, se calculó el grado de entrada ponderado de cada actor o nodo mediante Gephi. Dicho grado de entrada hace referencia al número de menciones hechas hacia cada usuario. Así, por citar un ejemplo, un @usuario que haya sido mencionado 23 veces en el conjunto de la conversación tendrá un grado de entrada de 23 en el conjunto de la red.

Finalmente, se aplicó el algoritmo de detección comunitaria Louvain Multilevel (Blondel et al., 2008) para identificar comunidades en el grafo que respondieran a diferentes conversaciones identificables en los datos. Este algoritmo se aplicó aleatoriamente y considerando que la red es ponderada. Los nodos de la red se fueron agrupados secuencialmente y se evaluó permanentemente la ganancia o pérdida en el estadístico de Modularidad de Mark Newman (2004), métrica que evalúa la calidad descriptiva de una partición comunitaria midiendo la porción de conexiones entre actores que caen dentro de dichos módulos. La partición comunitaria resultante puede ser evaluada mediante el mismo estadístico: una Modularidad mayor que 0,3 se considerará matemáticamente significativa.

La red en su conjunto es representada visualmente mediante un grafo, y sus comunidades son destacadas. Asimismo, se procedió a la descripción de cada módulo o comunidad por separado, destacando de ellas los siguientes elementos:

- Número de actores que contiene la red y el porcentaje respecto al total de actores.
- El tiempo de la conversación, destacando el número de impactos capturados en abril, mayo, junio y julio, teniendo en cuenta que los meses de mayor captura global son abril y junio.
- Los 10 líderes de cada comunidad en términos de Grado de Entrada, es decir el Top 10 @cuentas mencionadas. El indicador adjunto a cada

actor es el grado de entrada, el número total de menciones recibidas en toda la red.

- Los contenidos más compartidos en la comunidad se exponen en el ranking Top 5-tuits. El indicador adjunto a cada tuit es la saliencia de cada tuit en cada comunidad (porcentaje de interacciones que comparten cada contenido en el seno de la comunidad): un tuit tendrá una saliencia del 100% si es el único compartido, y del 10% si se ha compartido 10 veces en una red con 100 interacciones.

### 3. Resultados

#### 3.1 Aproximación general a la Red

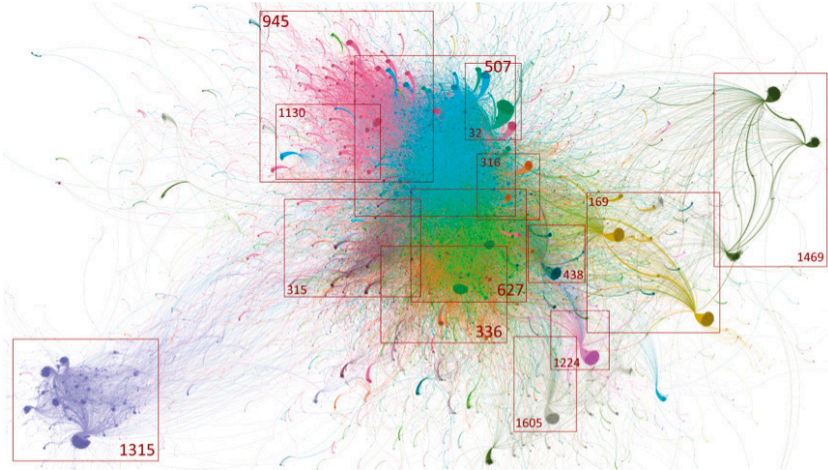
La conversación capturada ha sido transformada a un grafo de red que contiene un total de 113.983 actores y 206.691 conexiones ponderadas que resumen un total de 320.676 interacciones. Cada actor de la red está conectado de media a 1,97 actores más, lo cual dibuja un escenario de conexiones muy escasas. Las cifras de densidad indican que solamente el 0,002% de las posibles conexiones entre actores se han materializado, sugiriendo que aún hay muchas interpelaciones estratégicas pendientes a explorar por parte del feminismo en su conjunto.

Tras la aplicación del algoritmo Louvain Multilevel (Blondel et al., 2008) de detección comunitaria, se han identificado un total de 3.118 comunidades diferentes con una Modularidad del 0,67. Se trata de un número relativamente grande de comunidades, muchas de ellas compuestas por díadas y tríadas de actores (interacciones breves), habitual por otro lado en estrategias analíticas de datos masivos, contando con una muy buena cifra relativa a la modularidad. De entre las más de 3.000 comunidades identificadas, se ha fijado el umbral para aquellas que contienen al menos al 2% de los nodos, un total de 14, representadas en la siguiente imagen (figura 1)<sup>4</sup>.

---

4 Los números de las comunidades han sido aleatoriamente asignados por el algoritmo y no han de interpretarse ordinalmente. Las comunidades han sido nominadas por los autores en función de sus características y actores.

**FIGURA 1.** Grafo de red y leyenda tras el filtraje de sus 14 comunidades más importantes



COMUNIDAD	NOMBRE ASIGNADO
945	Izquierda española e independentismo
507	Republicanismo
627	Feminismo madrileño
1315	Alt right y masculinismo
336	Anticapitalistas de Podemos e IU
1605	Comunidad chilena
169	Feministas, comunistas, LGTBI
32	Indignados, Podemos
1469	Artistas famosos
315	PSOE
316	Coordinadoras feministas
438	Profesionales feministas
1224	Manifestación feminista en Madrid
1130	Tweetstars de izquierdas e independentistas

Fuente: Elaborado por Gephi y editado por los autores

El grafo de red dibuja un claro escenario de centro-periferia. Comunidades como la 945, la 507 o la 627, entre otras, representan el núcleo duro de la conversación. Entre ellas hay un intercambio significativo de conexiones: la información fluye y las comunidades están en contacto. Por el contrario, comunidades como la 1315 o la 1469 muestran un patrón de aislamiento periférico: son comunidades fundamentalmente impermeables a los contenidos compartidos en las demás, aunque no estén totalmente segregadas. En la siguiente tabla (tabla 1) esquematizamos el volumen de cada comunidad cuyas características exploramos por separado seguidamente:

**TABLA 1.** Descripción de las comunidades (usuarios y porcentaje de nodos de la red)

COMUNIDAD / NOMBRE ASIGNADO	Nº USUARIOS	PORCENTAJE
Izquierda Española e independentismo	9836	8.63%
Republicanismo	9751	8.55%
Feminismo madrileño	8701	7.63%
Alt right y masculinismo	7798	6.84%
Anticapitalistas de Podemos e IU	4789	4.20%
Comunidad chilena	4035	3.54%
Feministas, Comunistas, LGTBI	3959	3.47%
Indignados, Podemos	3680	3.23%
Artistas famosos	3574	3.14%
PSOE	2605	2.29%
Coordinadoras feministas	2571	2.26%
Profesionales feministas	2356	2.07%
Manifestación feminista en Madrid	2317	2.03%
Tweetstars de izquierdas e independentistas	2281	2.00%

Fuente: **Elaboración propia**

En la conversación digital examinada, donde aparecen relacionados uno de los poderes públicos y uno de los movimientos sociales de mayor pujanza, se observan tres tipos de macrorrelatos. Estos han sido construidos



por perfiles que interactúan en esta conversación, muchos de los cuales pertenecen a la comunidad de los movimientos feministas:

- Macrorrelato 1: la justicia es mala para las mujeres, en tanto que sujeto social autónomo y diferenciado.
- Macrorrelato 2: la justicia es mala para España en general, sin diferencias, para todos los sujetos sociales.
- Macrorrelato 3: la justicia es buena y el resto de discursos es equivocado y sin fundamento (tercer relato que, sin embargo, está aislado o es relativamente ajeno al feminismo y a todos los agentes que lo apoyan e interactúan con él).

A diferencia del tercer macrorrelato, los dos primeros se ubican en el centro de la conversación-interacción (Véase grafo), evidenciando sinergias dialógicas y unidad de acción en la semiperiferia (por ejemplo, compartiendo fotografías de los agresores). Asimismo, nos encontramos con varios contenidos que estructuran simultáneamente los relatos de cada clúster sobre el sistema judicial español, constituyendo dichos clústeres en polos narrativos.

### 3.2 Descripción de las comunidades

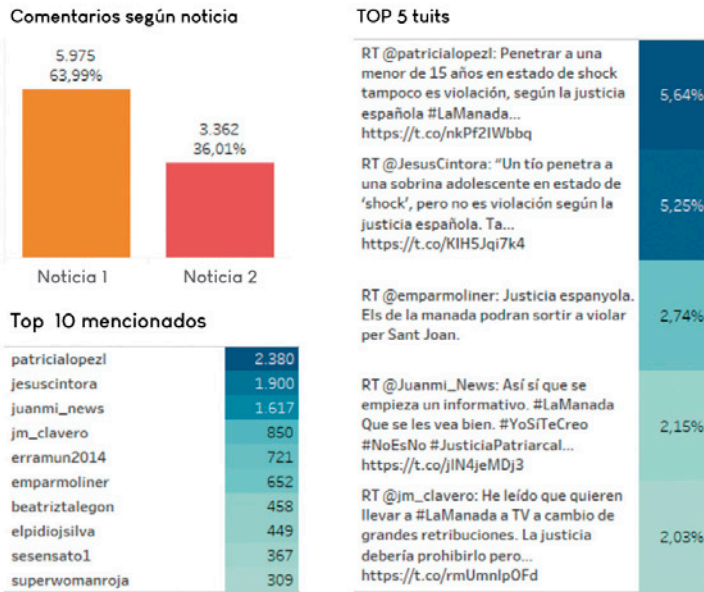
#### *Comunidad 945 - Izquierda española e independentismo*

La comunidad más grande de la red comprende 9.836 actores, el 8,63% del total (figura 2). Entre sus líderes en grado de entrada (los más mencionados) destacan periodistas vinculados a la izquierda española y al independentismo catalán. Se trata de una comunidad estable en el tiempo, activa durante todo el período monitorizado.

Los contenidos que se comparten ponen en duda el criterio de los tribunales españoles. También aluden positivamente a los informativos de Canal Sur Televisión (televisión pública autonómica de Andalucía), que publicaron las caras de los cinco hombres junto

a sus nombres, y se comparten rumores relativos a entrevistas televisivas a los mismos.

**FIGURA 2.** Indicadores destacados de la comunidad 945 - Izquierda española e independentismo



Fuente: Elaborado por Tableau Public y editado por los autores

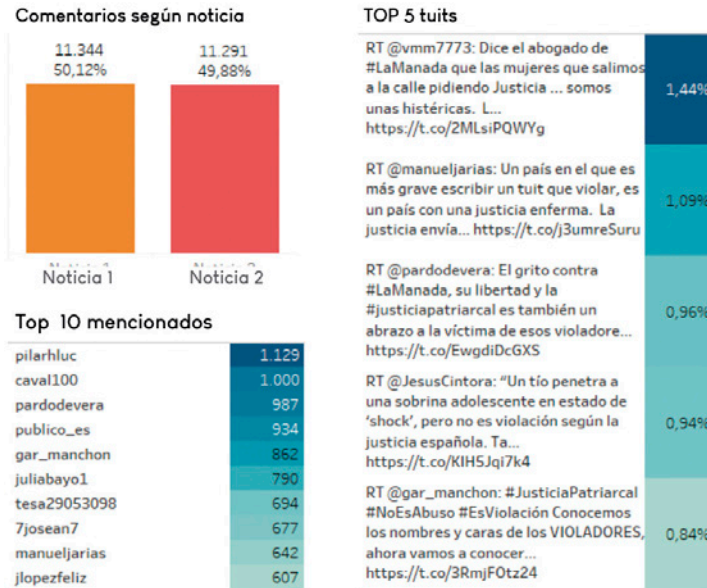
### Comunidad 507 - Republicanismo

La segunda comunidad en importancia comprende a 9.751 actores, el 8,55% del total (figura 3). Entre los usuarios más mencionados nos encontramos, principalmente, con activistas y partidarios de la III República Española. La comunidad es estable en el tiempo, pero más activa durante el período de junio.

Se comparten críticas hacia el abogado de los acusados y hacia el sistema judicial en su conjunto. También se difunden movilizaciones e iniciativas virales orientadas a publicar las caras de los hombres.

Es la comunidad cuyos tuits principales tienen menos saliencia, lo que evidencia un contexto complejo con multiplicidad de relatos.

FIGURA 3. Indicadores destacados de la comunidad 507 - Republicanismo



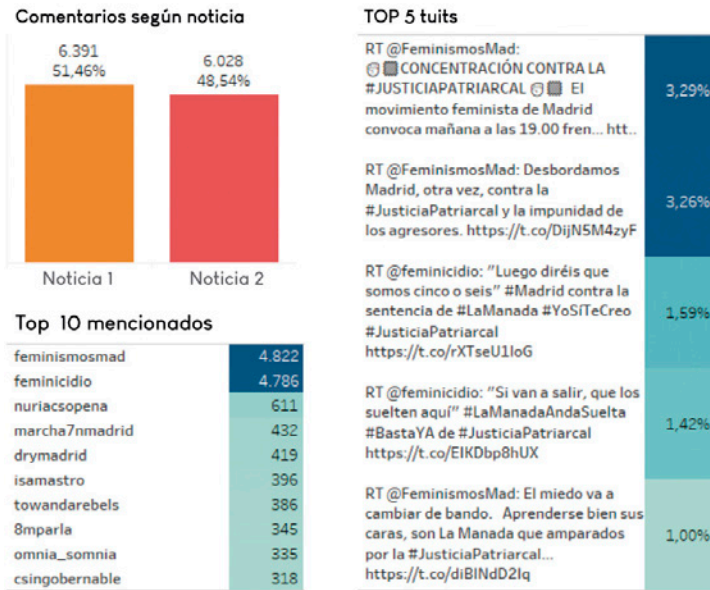
Fuente: Elaborado por Tableau Public y editado por los autores

### Comunidad 627 - Feminismo madrileño

La tercera comunidad en importancia aglutina a 8.701 actores, el 7,63% del total (figura 4). Se advierte un componente ideológico y geográfico muy potente entre los principales actores del clúster: se trata, en su mayoría, de cuentas de Twitter relativas a plataformas y grupos feministas madrileños. Como la comunidad anterior, es estable en el tiempo, pero ligeramente más activa durante junio, cuando se conoció la decisión de la Audiencia Provincial de Navarra que liberó provisionalmente a los miembros de La Manada. En este clúster destacan dos cuentas colectivas. Éstas se centran en reivindicaciones

feministas que aglutinan un alto porcentaje de las conversaciones. Los contenidos difundidos tienen que ver, fundamentalmente, con varias movilizaciones alentadas directamente por los grupos que lideran el clúster. Se trata de una comunidad con contenidos gráficos muy abundantes, de carácter eminentemente autorreferencial, en la que se critica la Justicia como eje de la propia manifestación.

FIGURA 4. Indicadores destacados de la comunidad 627 - Feminismo madrileño

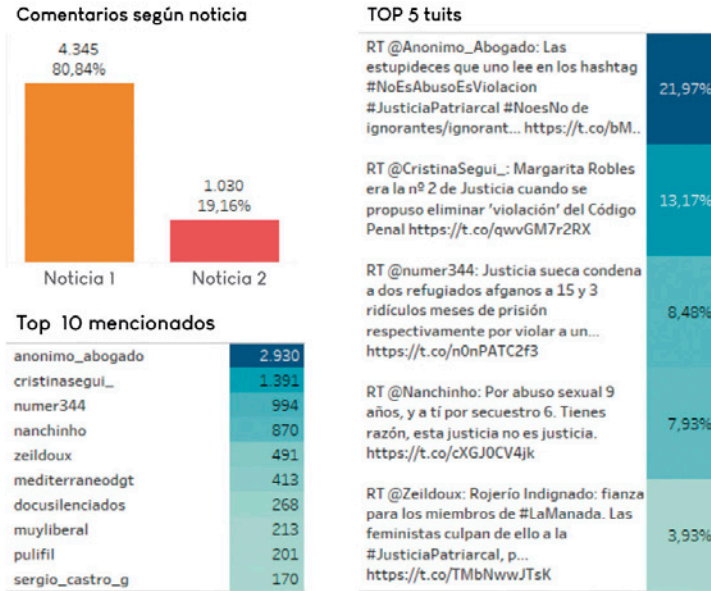


Fuente: Elaborado por Tableau Public y editado por los autores

### Comunidad 1315 - Alt Right y masculinismo

La cuarta comunidad, claramente diferente al resto y aislada, congrega a 7.798 actores, el 6,84% del total (figura 5). Los contenidos circularon fundamentalmente durante el mes de abril, cuando se conoció la sentencia por abuso y no por violación. Se intuye una

FIGURA 5. Indicadores destacados de la comunidad 1315 - Alt Right y masculinismo



Fuente: Elaborado por Tableau Public y editado por los autores

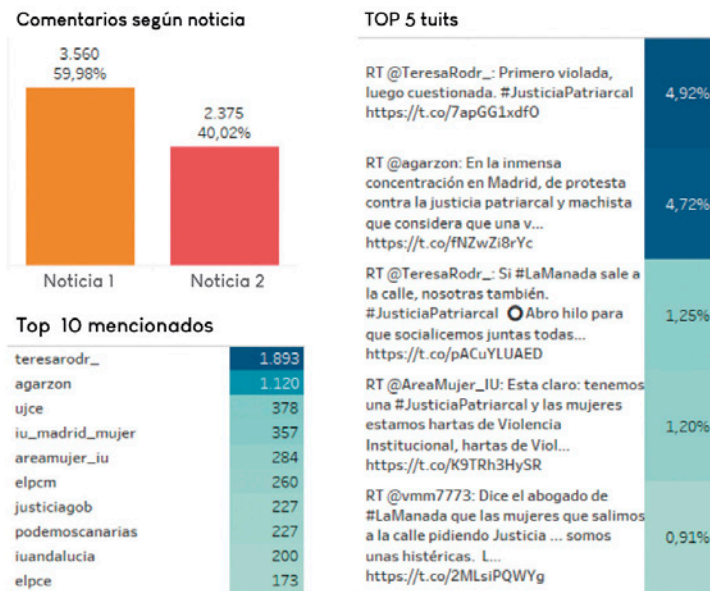
“incursión” en un debate exógeno que se replica con mucha menos intensidad en el mes de junio, probablemente como consecuencia de su aislamiento en el periodo anterior.

Los microrrelatos del clúster son diversos y heterogéneos, presentados con un estilo “desacomplejado” y no influido por una supuesta corrección política. Así, se critica al feminismo en su conjunto, a la ministra de Defensa Margarita Robles, a los refugiados, e incluso al dirigente de la izquierda independentista vasca Arnaldo Otegi. No se observa, como en otros casos, una línea argumental clara y precisa relativa a la Justicia, al feminismo o a los cinco miembros de “La Manada”, sino más bien una oposición genérica a cuantos se indignaron con la sentencia y la posterior liberación provisional.

### Comunidad 336 - Anticapitalistas de Podemos e Izquierda Unida

La quinta comunidad cuenta con 4.789 actores, el 4,20% del total (figura 6). Destacan referencias políticas como Teresa Rodríguez (Podemos Andalucía) o Alberto Garzón (Izquierda Unida), además de cuentas relativas a Podemos y, sobre todo, Izquierda Unida (IU). Comunidad claramente estructurada en clave ideológica y partidaria. Su actividad se produce tanto como consecuencia de la sentencia (abril) como de la liberación provisional (junio) de los cinco hombres. Se habla de movilizaciones alentadas por Podemos e IU, entre otros agentes, y también se anima a participar en ellas, compartiendo esta característica con otros clústeres. Este alentar a la movilización simboliza la crítica específica de este clúster hacia el sistema judicial español, al hablar de la violencia institucional como una

FIGURA 6. Indicadores destacados de la comunidad 336 - Anticapitalistas de Podemos e IU



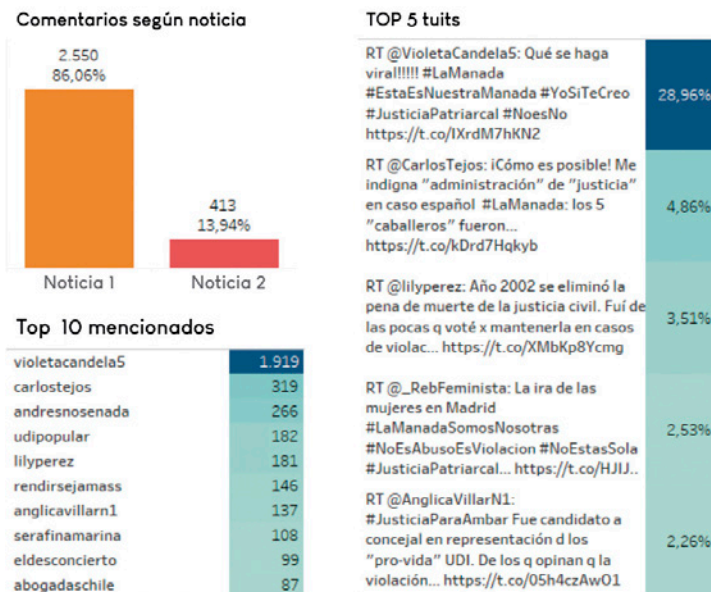
Fuente: Elaborado por Tableau Public y editado por los autores

herramienta de implementación del sistema judicial patriarcal. Los principales tuits vinculados a este clúster amplían el concepto de víctima asociado a un caso particular y extienden esta noción a todas las mujeres, en tanto que víctimas conjuntas de un sistema judicial injusto. En consecuencia, la Justicia ejerce de victimario.

### Comunidad 1605 - Comunidad chilena

La sexta comunidad agrupa a 4.035 actores, el 3,54% del total (figura 7), teniendo en común que muchos de sus actores son chilenos. La comunidad tiene su pico de actividad durante el mes de abril, y mantiene después una actividad de perfil bajo pero más o menos constante. Se trata de un caso de viralización de contenidos eventual, efectuada por gente sin un especial interés en la noticia.

FIGURA 7. Indicadores destacados de la comunidad 1605 - Comunidad chilena



Fuente: Elaborado por Tableau Public y editado por los autores

Desde la perspectiva de los contenidos es una comunidad espuria: muchos de los contenidos que se comparten no tienen que ver con el caso, sino que se refieren a cuestiones chilenas. Sin embargo, el tuit más saliente del clúster (saliencia cercana al 30%), es muy relevante en tanto que sirve para viralizar las caras de los cinco miembros de “La Manada”.

Se trata de un clúster transnacional, en el que se evidencian sinergias feministas que trascienden los Estados. Los tuits de este clúster ponen de manifiesto la particular utilidad de las redes sociales para la fácil y rápida viralización de contenidos, entendiendo esta viralización como adhesión vehemente de apoyos globales que trascienden fronteras geográficas e, incluso, ideológicas, llegando a fomentar, si cabe, nuevas formas de militancia.

### *Comunidad 169 - Feministas, comunistas, LGTBI<sup>5</sup>*

La séptima comunidad en importancia reúne a 3.050 actores, el 3,47% del total. En ella se hallan cuentas relativas a ciberactivistas feministas, además de comunistas o LGTBI. A diferencia del clúster 627, evidencia un alto grado de politización, si bien, a diferencia del clúster 336, no se identifica con ninguna sigla política específica. La actividad de la comunidad se produce esencialmente en junio, a consecuencia de la liberación provisional de los miembros de “La Manada”.

La comunidad se constituye esencialmente alrededor de dos tuits, que juntos suman más del 66% de la saliencia del clúster. El primero reza “Hablarán las calles”, y lo acompaña una fotografía en la que se lee: “La Manada son 8: 5 violadores y 3 jueces” (figura 8). El segundo subraya también el concepto de impunidad (figura 9). Éste es el clúster que ofrece con mayor claridad una idea del victimario dual asociado a este caso, al englobar, al mismo nivel, tanto a los cinco acusados, como a los magistrados y al sistema judicial.

---

5 A partir de esta comunidad se prescinde de las figuras de indicadores.



FIGURA 8. Fotografía incluida en el primer tuit del ranking (@CristinaAgell)

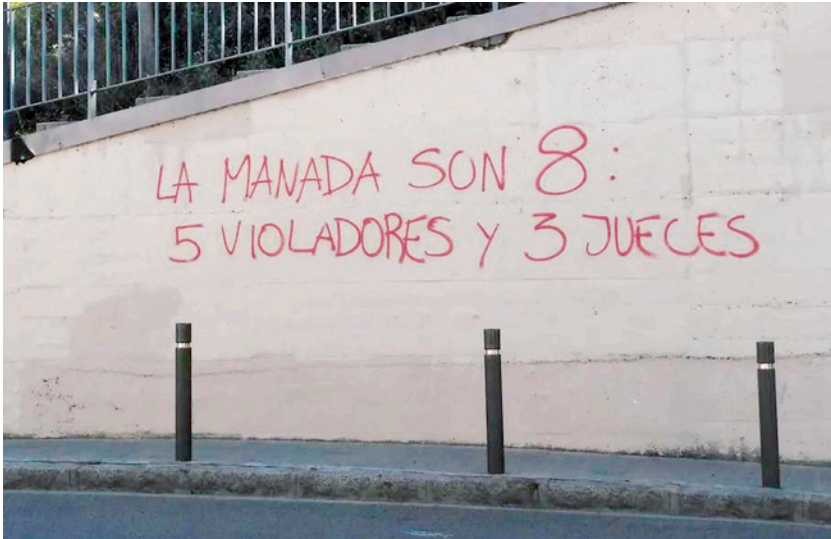


FIGURA 9. Captura del segundo tuit con mayor protagonismo en la comunidad 169



Peich  
@\_Peich

La Manada volverá a violar en Sanfermines.

Si no es esa, será otra.  
Porque la justicia les ha dejado claro que ellos violan y  
nosotras perdemos.  
[#JusticiaPatriarcal](#)

5:31 p. m. · 21 jun. 2018 · [Twitter for Android](#)

2,3 mil Retweets 2,3 mil Me gusta

Fuente: [Twitter](#)

### Comunidad 32 - Indignados, Podemos

La octava comunidad más grande cuenta con 3.680 actores, el 3,23% de la red. La actividad de la comunidad sobresale el mes de junio.

La principal protagonista es la periodista @vmm7773, que recibe ocho veces más menciones que el segundo actor más importante, el líder de Podemos, Pablo Iglesias. En relación a éste, cabe destacar que pese a tener un gran número de seguidores y un evidente peso político, su participación en este caso resulta poco sobresaliente o comedida, entre otros motivos, por la escasa contestación recibida. En la comunidad se relata indignación hacia las decisiones de los jueces, e incluso se difunde una iniciativa de Change.org para pedir la inhabilitación de los magistrados. Por otro lado, también se pueden observar comentarios que apuntan hacia la degradada imagen del poder judicial y hacia una necesaria reforma del mismo en su conjunto.

#### *Comunidad 1469 - Artistas famosos*

La novena comunidad en importancia congrega a 3.574 actores, el 3,14% de la red. Sus líderes son artistas famosos, sobre todo músicos, que critican la sentencia. La actividad de la comunidad se concentra en el periodo de abril.

Así, esta comunidad recoge la solidaridad con la víctima de diversos artistas, que expresan desde su subjetividad y en primera persona su rechazo a la sentencia con palabras cargadas de sentimiento, reivindicando, de la misma forma, el eslogan #NoEsNo. Después de la comunidad relativa a la Alt Right, se trata del clúster más periférico de la red. Una de las interpretaciones de este hecho es que el feminismo no parece necesitar declaraciones de personas famosas, lo cual abre la reflexión sobre si nos encontramos ante un movimiento post-icónico. Este clúster toma como único victimario a “La Manada”, por lo que no se replica en junio cuando la indignación se dirige también hacia los magistrados.

#### *Comunidad 315 - Partido Socialista Obrero Español (PSOE)*

La décima comunidad de la red la configuran 2.605 actores, el 2,29% del total. Entre sus líderes, miembros y cuentas destacadas del PSOE. Su actividad se desarrolla tanto en abril como en junio. Se trata de una comunidad estable: hay interpelaciones mutuas en los dos momentos analizados.

La crítica estructurada en la comunidad no es hacia el sistema judicial en su conjunto, tal y como se advierte en el tuit con más saliencia donde se apoya al ministerio fiscal. También se comparten contenidos relativos a las movilizaciones en Madrid y Pamplona, entre otros lugares.

### *Comunidad 316 - Coordinadoras feministas*

Esta comunidad agrupa a 2.571 actores, el 2,26% de la red. Sus principales líderes en grado de entrada son grupos y coordinadoras feministas de toda España. La actividad del clúster es constante, más destacada en junio.

En contraste con la comunidad anterior, de tamaño parecido, aquí sí se cuestiona en su conjunto y muy duramente el sistema judicial español. No en vano, es posible advertir que la narrativa de este clúster introduce un cambio cualitativo en el relato: pasa a considerar la injusticia a la que aluden otros clústeres como un sujeto de “ataque”, lo que introduce nuevos elementos en el debate. La escritora y activista feminista vasca Irantzu Varela aboga en Pikara Magazine por la autodefensa feminista al margen del sistema judicial, en un artículo ampliamente difundido en el clúster. En él, también se difunden concentraciones en diferentes puntos del Estado.

En contraste con otros clústeres, se hace evidente la llamada a la reflexión y a la acción por parte del feminismo, no solamente como reacción a la indignación, sino también como estrategia de lucha y de avance en los derechos de las mujeres, mostrando de manera específica al feminismo como un “movimiento en la calle”.

### *Comunidad 438 - Profesionales feministas*

La siguiente comunidad cuenta con 2.356 actores, el 2,07% del total. Destaca la actriz, entre otras ocupaciones, Leticia Dolera (figura 10). En un segundo plano nos encontramos con varios perfiles de profesionales que se autodefinen como feministas: comunicadoras, psicólogas, artistas, etcétera.

Se discute la sentencia y la perspectiva adoptada por los magistrados y se subraya la situación de impunidad de los cinco miembros de La

Manada. Es común entre los contenidos asociados a esta comunidad la difusión de movilizaciones.

**FIGURA 10.** Captura del segundo tuit con mayor protagonismo en la comunidad 438



Fuente: [Twitter](#)

### *Comunidad 1224 - Manifestación feminista en Madrid*

La decimotercera comunidad de la red agrupa 2.317 actores, el 2,03% del total. La actualmente suspendida cuenta del grupo Rebelión Feminista es la más difundida en el clúster. Su actividad se concentra en el mes de abril.

Un solo tuit con la imagen de una movilización en Madrid acumula el 71,01% de la saliencia. Además de alusiones a la manifestación, en el clúster se cuestiona el criterio utilizado en la emisión de la sentencia.

### *Comunidad 1130 - Tweetstars de izquierdas e independentistas*

Es la comunidad más pequeña que supera el umbral fijado del 2% de actores de la red y cuenta con 2.281 actores. Sus líderes son tuiteros de izquierdas famosos por su ironía y capacidad de viralización. La actividad de la comunidad se produce en los dos periodos clave del análisis (abril y junio).

La ironía y el humor ácido dominan los contenidos del clúster, en el que se utilizan todo tipo de recursos retóricos y estilísticos para criticar el sistema judicial y los poderes del Estado en su conjunto. Se destacan también otros momentos críticos recientes para la Justicia española, como el referéndum catalán del 1 de octubre de 2017.

#### 4. Conclusiones y discusión

**Este caso** se suma a aquellos que demuestran que Twitter es una herramienta comunicativa empleada con fines alternativos por los feminismos para, entre otras cuestiones, dar visibilidad a sus reivindicaciones y manifestaciones colectivas en la calle. Es, sobre todo, un espacio de visibilización y debate interno, con sus propios liderazgos independientemente de los que existen *offline*. En ese sentido, contribuye a alimentar la movilización y salvar la atención mediática demasiado coyuntural o puntual que han ofrecido históricamente los medios tradicionales a este movimiento (Larumbe, 2002).

El caso examinado se desarrolla en un contexto feminista globalizado al que se ha dado en llamar ‘cuarta oleada’, por detrás del feminismo ilustrado de los siglos XVII y XVIII, el sufragista del siglo XIX y principios del siglo XX y el liberacional de los años sesenta y setenta. Tras la pérdida de su potencial movilizador en las últimas tres décadas (Schneider, 1988; Epstein, 2002), esta cuarta oleada feminista se ha visto indudablemente favorecida por el avance tecnológico, simbolizado por la Web y por las múltiples colectividades virtuales que alberga este medio. Estas comunidades en red se ven reforzadas por las posibilidades de una expresión más libre que permite que múltiples voces individuales dialoguen y construyan sujetos colectivos en torno a determinadas campañas o *hashtags*, caso de Twitter.

El llamado *hashtivismo feminista* se ha convertido, de hecho, en una seña de identidad del tipo de lucha indignada que caracteriza a esta cuarta oleada feminista de nuestros tiempos. Igualmente, podría entenderse como un símbolo de la renovación generacional en la lucha feminista (Gillis, Howie y Munford, 2004). Un cambio en la práctica, más que en la teoría feminista, que lleva a un sentir feminista más individualizado (Budgeon, 2001; Braithwaite,

2002), surgido a partir de vivencias subjetivas, pero que aplica como nunca la máxima feminista de “lo personal es político” y que trasciende el sujeto individual para construir un sujeto colectivo de lucha.

El fenómeno #MeToo, surgido en Estados Unidos, se ha convertido ya en paradigma y precursor de este nuevo movimiento de mujeres de corte postfeminista que aparece abonado por la sensación de indefensión ante un sistema político, social y judicial incapaz de hacer frente a las injusticias del patriarcado.

Al calor de estas tendencias, las reacciones surgidas en España con motivo de la sentencia del caso de ‘La Manada’ y de la huelga feminista del 8 de marzo de 2018 han marcado también un punto de inflexión en la agenda feminista global, despertando una conciencia enérgica que se moviliza, de manera particular, por problemas cruciales en la agenda feminista tradicional, como la violencia contra las mujeres en todas sus formas. En suma, como evidencia el caso que centra este trabajo, el feminismo destaca en nuestros días por ser un movimiento de acción capaz de condicionar estados de opinión y de indignación alimentados por múltiples injusticias de género para las que no parece existir una respuesta adecuada en las instituciones, no así en las calles y en las redes sociales.

Desde un punto de vista general, la conversación digital examinada demuestra que la indignación en torno a este caso judicial de alto impacto social y mediático anida principalmente en movimientos sociales transformadores: republicanismo español, usuarios que comparten la narrativa de los llamados “movimientos de indignación” surgidos en España años atrás, formaciones y usuarios comunistas, e incluso grupos y personas interrelacionadas que destacan por defender el independentismo catalán. Todo ello parece indicar que las alianzas que se erigen tienen carácter estructural y una clara vocación de construir el antagonismo al estado de derecho liberal que, en este caso, encarna el poder judicial.

En este punto recuperamos la hipótesis que guía esta investigación y que clasificaba las interacciones de usuarios y usuarias en esta red en función de su aportación a la evolución del propio movimiento feminista en España. Se determinaban así dos tipos de interacciones: por un lado, las de carácter “espontáneo, fugaz, aislado”; y por otro, las formas de participar más relacionadas con “lo ideológico, lo organizado y lo estructurado”.

Los datos demuestran que en la conversación digital en torno a este caso existe una convivencia de lo espontáneo y lo estratégico en permanente tensión. Es decir, hay muchas personas y organizaciones que participan sin grandes pretensiones ideológicas y lo hacen de forma etérea; y, efectivamente, por otro lado, existen interacciones de perfiles o usuarias de otro tipo, con carácter más profundo y perdurable en la reflexión general del movimiento.

La combinación de ambas formas de interactuar arroja una convivencia y una cierta tensión entre lo etéreo o más superficial y lo más profundo o dialéctico. Dicha combinación en las conversaciones digitales puede considerarse positiva, siempre y cuando los movimientos sociales tengan la capacidad de aprovechar los distintos roles en las conversaciones. Los perfiles que participan como referentes de la conversación, con interacciones más allá del mero retuit de un contenido exitoso, o con reflexiones más duraderas, contribuyen a que los debates estratégicos de los feminismos evolucionen.

Por otra parte, aquellos perfiles asignados a comunidades más “banales” contribuyen a visibilizar ciertas reivindicaciones, pero, sobre todo, pueden representar al paso previo a una participación más ideologizada. Esta reflexión contrasta con la línea defendida por autores como Sampedro-Blanco (2011), a saber, que la ciudadanía acaba convirtiendo en rutinas sus usos tecnológicos y que los cauces de participación tecnopolíticos inaugurados en 2004 se han ido convirtiendo en diques que frenan las multitudes y las burocratizan. Sin embargo, también es cierto que este último perfil de participante es a quien el feminismo más organizado podría interpelar en este tipo de eventos, para abstraerles de dicha “banalidad” y conseguir que participen en espacios más dialécticos y contribuyan a que los marcos de interpretación de las realidades y de los postulados privilegiados por los feminismos sean hegemónicos.

Por otro lado, este trabajo se suma a aquellos que opinan que los poderes que interactúan en el espacio público deben considerar las conversaciones digitales que surgen al calor de distintos acontecimientos: por la influencia que sus diálogos e interacciones tienen en la opinión pública y la realidad construida en determinado contexto social. En línea con esta reflexión y refiriéndonos al caso estudiado, el sistema judicial español se ha enfrentado a una firme, extensa y poliédrica crítica desde perspectivas feministas en Twitter tras la sentencia del caso “La Manada”, lo que sin duda

ofrece elementos para la reflexión tanto por parte del propio poder judicial, como por parte de los investigadores del ámbito de la comunicación social. Los poderes públicos se prestarían, en el nuevo paradigma de la comunicación, a un escrutinio popular que conjuga movimientos más organizados con perspectivas más banales que influirían considerablemente en la opinión que la sociedad tiene de los mismos.

La reflexión que ha de guiar futuras investigaciones, pues, gira en torno a si las conversaciones digitales que canalizan la indignación en diversos eventos sirven realmente para hacer evolucionar a los feminismos. En caso de priorizar la hipótesis de que no son beneficiosas para sus postulados, se estaría reforzando la idea de una consolidación de una suerte de “feminismo banal”, que gana espacio en el ámbito digital y en el espacio público. Los trabajos que la comunidad científica debe realizar pueden girar en torno a la idea de si aprovecha el feminismo más organizado la movilización relacionada con ciertos eventos para debatir y ganar espacios dialécticos en nuestra sociedad.

Como último aspecto a destacar, cabría apuntar a la necesidad o conveniencia de avanzar con estudios futuros sobre el modo en el que la conversación digital contribuye a generar una identidad colectiva feminista que, a su vez, permita crear un sentimiento de pertenencia, un interrogante aplicable también a otros movimientos sociales y políticos de calado. Por sentimiento de pertenencia cabe entender valores y objetivos estratégicamente compartidos útiles para generar verdaderos cambios. En contraste, el estudio permite realizar también una reflexión en términos opuestos, al plantear si esta conversación digital no puede contribuir también a que los feminismos vivan una suerte de dispersión hacia perspectivas más banales o superficiales.

## 5. Bibliografía

- Arroyas-Langa, E.; Martínez-Martínez, H. y Berná-Sicilia, C. (2018). Twitter como espacio alternativo a la esfera política institucional. Análisis retórico de las estrategias discursivas de Podemos durante la moción de censura contra Rajoy. En Segarra, J. *Actas de las Jornadas Científicas sobre Análisis del discurso en un entorno transmedia*. Universidad de Alicante.



- **Baggiolini, L. y Castro, S.** (2016). Las redes de la política: universo narrativo, campañas y microrrelato en Twitter. *Inmediaciones de la Comunicación*, 11, 159-180.
- **Bastian M., Heymann S. y Jacomy M.** (2009). *Gephi: an open source software for exploring and manipulating networks*. International AAAI Conference on Weblogs and Social Media.
- **Blondel, V. D., Guillaume, J. L., Lambiotte, R. y Lefebvre, E.** (2008). Fast unfolding of communities in large networks. *Journal of Statistical Mechanics: Theory and Experiment*, 10, 10008-10020.
- **Borra E. y Rieder B.** (2014). Programmed method: developing a toolset for capturing and analyzing tweets. *Aslib Journal of Information Management*, v. 66, n. 3, 262-278.
- **Braithwaite, A.** (2002) The personal, the political, third-wave and postfeminisms. *Feminist Theory*, v. 3 (3), 335-344.
- **Bruns, A., Enli, G., Skogerbø, E., Larsson, A. y Christensen, C.** (2015). *The Routledge Companion to Social Media and Politics*. London: Routledge.
- **Budgeon, S.** (2001). Emergent Feminist Identities. Young Women and the Practice of Micropolitics. *The European Journal of Women's Studies*, vol. 8 (1), pp. 7- 28.
- **Campos-Domínguez, Eva** (2017). Twitter y la comunicación política. *El profesional de la información*, v. 26, 5, pp. 785-793.
- **Candón-Mena, J.** (2011). Internet en movimiento: Nuevos movimientos sociales y nuevos medios en la sociedad de la información. Tesis Doctoral. Facultad de CC. de la Información, Universidad Complutense de Madrid.
- **Caro-Castaño, L.** (2015). Construir y comunicar un “nosotras” feminista desde los Medios Sociales. Una reflexión acerca del “Feminismo del Hashtag”. *Commons, Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital*, v. 4, n. 2, pp. 124-154.
- **Castells, M.** (2009). *Comunicación y poder*. Alianza editorial. Madrid.

- Costa, M. (2014). Igualdad y Derecho en los feminismos jurídicos. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Estudios de Género).
- Criado, C. (2012). Mujeres sin poder en los medios de comunicación. Tesis de pregrado. Universitat Jaume I, Castellón.
- Duhacek, D. G. (2014). The Women's Court: A feminist approach to in/justice. *European Journal of Women Studies*, v. 22, 2, pp. 159-176.
- Earl, J.; Kimport, K. (2011). *Digitally Enabled Social Change: Activism in the Internet Age*. Cambridge: MIT Press.
- Epstein, Barbara (2002). Feminist consciousness after the women's movement. *Monthly Review* 54 (4), pp. 31-37
- Fleischman, L. (2004). Internet y movimientos sociales: comunicación en los movimientos de resistencia global. IAMCR.
- Fotopoulou, A. (2014). Digital and networked by default? Women's organisations and the social imaginary of networked feminism. *New Media & Society*, pp. 1-17.
- Gillis, S., Howie, G., y Munford, R.(eds) (2004) *Third wave feminism: a critical exploration*. New York: Palgrave MacMillan.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2018). La batalla política se libra en Twitter. *Revista Ethic*. Disponible en: <https://ethic.es/2018/04/batalla-politica-se-libra-twitter/>
- (2016). El debate en Twitter. *Micropolítica*. El País. Disponible en: <https://blogs.elpais.com/micropolitica/2016/09/el-debate-en-twitter.html>
- Hermida, A., Hernández-Santaolalla, V. (2016). Ambigüedades del empoderamiento ciudadano en el contexto tecnopolítica. *IC-Revista Científica de Información y Comunicación*, n. 13, 263-280.
- Hidalgo, T. y Rodríguez, R. (Ed.) (2017). *Actas de las Jornadas Científicas Internacionales sobre Análisis del discurso en un entorno transmedia*. Alicante: Colección Mundo Digital de Revista Mediterránea de Comunicación.

- Homans, G. C. (1958). Social Behavior as Exchange. *American Journal of Sociology*, n. 63, 597-606.
- Jinsook, K. (2017). #iamafeminist as the “mother tag”: Feminist identification and activism against misogyny on twitter in south korea. (2017). *Feminist Media Studies*, 17:5, 804-820.
- Kelly, E. A. (2005). A new generation of feminism? Reflections on the third wave. *New political science*, 27(2), 233-244.
- Larumbe, M. A. (2002). El movimiento feminista o la globalización de una lucha con historia. En: Larumbe, M. A. & Vicén, M. J. (Ed.). *Interculturalismo y Mujer*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 89-114.
- Latour, B. (2010). Networks, Societies, Spheres: Reflections of an Actor-network Theorist. *International Seminar on Network Theory: Network Multidimensionality in the Digital Age*, 1-18.
- Laudano, C. N. (2017). Movilizaciones #Niunamenos y #Vivasnosqueremos en Argentina. Entre el activismo digital y #Elfeminismolohizo. Seminario Internacional Fazendo Gênero, 11 & 13th Women’s Worlds Congress (Anais Eletrônicos), Florianópolis.
- Locke, Abigail; Lawthorn, Rebecca; Lyons, Antonia (2018). “Social Media Platforms as complex and contradictory spaces form feminisms: Visibility, opportunity, power, resistance and activism”. *Feminism & Psychology*, 28(1), 3-10.
- Marqués, J. (2017). Las redes sociales, ¿el quinto poder? Eneb.es. Disponible en: [https://eneb.es/actualidad-eneb/las-redes-sociales\\_-el-quinto-poder/](https://eneb.es/actualidad-eneb/las-redes-sociales_-el-quinto-poder/)
- Martínez-Bascuñan, M. (2018). La Cuarta Ola. El País. Recuperado el 3 de mayo de El País: [https://elpais.com/elpais/2018/03/02/opinion/1519991912\\_481447.html](https://elpais.com/elpais/2018/03/02/opinion/1519991912_481447.html)
- Martínez, H. (2017). La construcción discursiva de la identidad en los nuevos movimientos sociales: el caso español del 15M. Tesis Doctoral. Murcia: UCAM.

- Mead, G. H. (2009) [1934]. *Mind, Self, and Society: From the Standpoint of a Social Behaviorist*. Chicago: University of Chicago Press.
- Motta, C. y Saéz, M. (Eds.). (2008). *La mirada de los jueces. Género en la jurisprudencia feminista*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Newman, M. (2004). Finding and evaluating community structure in networks. *Physical Review*, 69, 026113.
- Perelló, M. (2018). *The use of new media and ICT by social movements in contemporary processes of political activism*. Tesis doctoral. Barcelona: Universitat Ramon Llull.
- Pozner, J. L. (2003). The “big lie”: False feminist death syndrome, profit, and the media. *Catching a wave: Reclaiming feminism for the 21st century*. Lebanon, NH: University Press of New England.
- Rendueles, C. (2013). *Sociofobia. El cambio político en la era de la utopía radical*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Reverter, S. (2001). “Reflexiones en torno al Ciberfeminismo”. *Asparkia*, n. 12, 35–52.
- Sampedro-Blanco, V. (2011). *Cibercampaña. cauces y diques para la participación. las elecciones generales de 2008 y su proyección tecnopolítica*. Editorial Complutense: Madrid.
- Simmel, G. 1971 [1908] *On individuality and Social Forms*. Chicago: University of Chicago Press.
- Simón, P. (2018). España, epicentro feminista. *El País*. Recuperado el 3 de mayo de 2019 de *El País*: [https://elpais.com/elpais/2018/03/08/opinion/1520530199\\_894317.html](https://elpais.com/elpais/2018/03/08/opinion/1520530199_894317.html)
- Smart, C. (2000). La teoría feminista y el discurso jurídico. En Birgin, H. (Ed.). *El Derecho en el Género y el Género en el Derecho*, pp. 31-77. Madrid: Biblos.
- Schneider, Beth E. (1988). “Political generations and the contemporary women’s movement”. *Sociological Inquiry* 58: 4-21.

- Shulevitz, R.; Traister, R. (2014). We are all feminists now. *New Republic*, v. 245, n. 16, pp. 14-23.
- Thompson, J. B. (2005). La nueva visibilidad. *Papers*, 78, 11-30.
- Turley, E., Fisher, J. (2018). Tweeting back while shouting back: Social media and feminist activism. *Feminism & Psychology*. V.. 28, 1, 128-132.
- Valcárcel, A. (2016). El feminismo. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*.
- White, H. (1992). *Identity and Control: A Structural Theory os Social Action*. Princeton: Princeton University Press.
- (2008). *Identity and Control: How Social Formations Emerge*. Princeton: Princeton University Press.
- Zafra, R. (2010). Un cuarto propio conectado. (Ciber)espacio y (auto) gestión del yo. Madrid: Fórcola.
- Zapata, J. (2018). El quinto poder: Influencia e impacto mediático de los usuarios de redes sociales. *CIC: 4to Boletín Del Centro De Investigación De La Creatividad UCAL*. v. 1.